



## INFORME

# MENDOZA

Dirección de la Mujer, Género y  
Diversidad "Dra. Carmen María  
Argibay" de la Suprema Corte de  
Justicia de la provincia de Mendoza

DIRECCIÓN DE LA MUJER,  
GÉNERO Y DIVERSIDAD  
"DRA. CARMEN MARÍA ARGIBAY"



PODER JUDICIAL MENDOZA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

## **“Espacios para la lactancia” en el Poder Judicial de la provincia de Mendoza**

El documento describe la implementación de "Espacios para la lactancia" por la Dirección de la Mujer, Género y Diversidad – Dra. Carmen M. Argibay, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Esta iniciativa busca mejorar las condiciones laborales de las personas lactantes dentro de la institución, en línea con normativas internacionales y locales.

### **Objetivos Principales de la Práctica**

- Garantizar el acceso a mejores condiciones laborales para las personas lactantes que integran el Poder Judicial de Mendoza.
- Promover la existencia de espacios exclusivos, confortables, limpios y seguros para el cuidado integral de la salud de las personas lactantes y de niñas y niños en la primera infancia.
- Cumplir con las recomendaciones y estándares normativos vigentes (CEDAW, Convención sobre los Derechos del Niño, Ley 26.873/2013 y Ley provincial 8.722/2014).
- Avanzar en el cambio de paradigma que considera la lactancia como una práctica del ámbito privado, impulsando medidas que permitan compatibilizarla con el trabajo, desde una perspectiva de género.

### **Implementación y Recursos**

La iniciativa comenzó a implementarse en agosto de 2023 con la puesta en marcha de lactarios permanentes en seis edificios del Poder Judicial de Mendoza. Estos espacios fueron pensados exclusivamente para acompañar a las mujeres y a las personas lactantes, brindando un lugar cómodo y seguro donde realizar la extracción y conservación de leche materna, en condiciones adecuadas y con la privacidad necesaria.

La práctica contó con recursos propios de la Suprema Corte de Justicia de

Mendoza para adaptar y crear espacios específicos destinados a lactarios. En el Palacio Judicial se construyó un espacio nuevo, mientras que en otros cinco edificios se reacondicionaron áreas existentes. Cada sala está equipada pensando en la comodidad y el bienestar: heladera tipo frigobar, conexión a agua potable, bacha con mesada, tomas eléctricas, percheros, sillones mecedores, estufas, biombos para mayor privacidad, además de elementos de higiene, limpieza y señalización clara con carteles y códigos QR que facilitan el registro.

Además, la tarea se coordinó con las oficinas de Recursos Humanos, mientras que la Dirección de la Mujer, Género y Diversidad mantuvo un contacto directo con las usuarias. También se designó una persona referente de lactarios en cada edificio para acompañar y brindar apoyo constante.

Se fortaleció la comunicación interna, se creó un espacio especial en la web de la Dirección, y se desarrolló el “Manual de Procedimientos para Uso de Lactarios”, junto con formularios digitales para la inscripción y el seguimiento del servicio mediante encuestas. Aunque existe el antecedente de un lactario implementado en la Jurisdicción de San Martín en el año 2018, el presente proyecto se inició en 2021, con adecuaciones en 2022 y aperturas escalonadas entre agosto y diciembre de 2023.

## **Resultados y Evaluación**

La implementación de los lactarios permitió generar espacios cómodos y exclusivos para las trabajadoras lactantes, cuidando su salud y bienestar dentro del servicio de justicia. El éxito de esta práctica se evalúa a través de una encuesta de retroalimentación, accesible fácilmente mediante un código QR en cada lactario, lo que permite recoger opiniones y seguir mejorando.

## **Beneficios inesperados**

Además de los objetivos planteados, la práctica trajo beneficios inesperados: reforzó la posición y visibilidad de la Dirección de la Mujer, Género y Diversidad,

y promovió un intercambio constante con otras oficinas y áreas de la institución. También permitió identificar prácticas negativas previas que limitaban los derechos de las trabajadoras, y facilitó un contacto directo y personalizado con las personas usuarias.

### **Desafíos y Soluciones**

Entre los desafíos que enfrentó la práctica estuvo la distancia entre edificios, que se resolvió mediante canales de comunicación directa con las personas usuarias, como WhatsApp y correo electrónico, junto con la encuesta de retroalimentación y la designación de una persona encargada en cada edificio, además de relevamientos periódicos. Se detectó resistencia inicial de algunos sectores, que se superó sosteniendo la práctica y reafirmando que el uso del lactario complementa la reducción horaria legal. En general, la iniciativa contó con buena recepción tanto a nivel institucional como por parte del personal.

### **Sostenibilidad y Replicabilidad**

Para asegurar la sostenibilidad de la práctica, es clave mantener una comunicación constante y un intercambio fluido de información con el área de Recursos Humanos, además de garantizar el mantenimiento de las salas con recursos materiales como limpieza, conservación y mobiliario adecuado. Para replicar esta experiencia, se recomienda realizar un diagnóstico sobre la cantidad de personas con licencia o reducción horaria por lactancia, identificar espacios ociosos que puedan adaptarse, y diseñar un proyecto sólido basado en normativas vigentes y en los beneficios laborales e institucionales que aporta.

### **Aprendizajes y Recomendaciones**

Este proyecto mostró que es posible mejorar la satisfacción laboral al facilitar la combinación entre trabajo y maternidad, creando un entorno favorable para que quienes amamantan puedan ejercer ese derecho. Como recomendación clave, se vuelve a insistir en la importancia de realizar un diagnóstico previo, identificar

los espacios disponibles y fundamentar el proyecto para asegurar su éxito.

### **Documentación**

La práctica cuenta con un informe elevado a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, un “Manual de Procedimiento para el Uso de Lactarios” —disponible en línea— y diversos anexos que incluyen información sobre la ubicación de las salas, formularios y cartelería. Todo este material está disponible para ser compartido con quienes deseen conocer la experiencia o replicarla en otros contextos.

### **Impacto Interinstitucional**

La práctica contribuye a eliminar sesgos sexistas y barreras de género en el ámbito laboral, e impulsa la incorporación de la perspectiva de género en la planificación institucional. Su impacto ya se refleja en cambios positivos concretos, especialmente en lo referido a la compatibilidad entre lactancia y trabajo. Varias personas ya se han inscripto para utilizar los lactarios, lo que muestra su necesidad y buena recepción.